



REF: Autoriza Adquisición de hasta 10 UTM, Servicios de jardinería, Sala cuna Semillas del Porvenir.

DECRETO: N° 5464

COIHUECO, 11 SEP 2014

**VISTOS:**

- 1.- D.F..L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior, subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio del 2006,
- 2.- Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003 en su ART. 10.
- 3.- El Reglamento de La misma Ley 19886 contenido en el D...S. 250 del 24 de Septiembre de 2004 modificado por el Decreto 1562 D.O. del 20-04-2006

**CONSIDERANDO:**

- 1.- El decreto Alcaldicio N° 2285 del 20 de mayo de 2009, que aprueba manual de procedimientos de Adquisiciones.
- 2.- La necesidad de adquirir "Servicios de jardinería, Sala cuna Semillas del Porvenir"
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 6890 de fecha 10 de diciembre de 2012 que delega firma en jefe comunal Daem o quien la subroga.
- 4.- Cotizaciones de tres proveedores de los productos solicitados:

PROVEEDOR	RUT	MONTO
Daniel Belmar Lagos	10.352.809-7	\$395.000.-
Carlos Jara Saavedra	13.619.277-9	\$475.000.-
Samuel Reyes Venegas.	13.129.814-5	\$540.000.-

**DECRETO:**

- 1.- Autoriza Adquisición menor a 10 UTM "Servicios de jardinería, Sala cuna Semillas del Porvenir" al proveedor Daniel Belmar Lagos. RUT: 10.352.809-7
- 2.- Emítase Orden de Compra Electrónica al Proveedor antes mencionado por un Monto de \$395.000.- Impuesto incluido.-
- 3.- Impútese el gasto a Cuenta de fondos JUNJI.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



GEORGINA MORENO LÓPEZ  
Secretaría Municipal



RAFAEL CONTRERAS ORTIZ  
JEFE DAEM

RCO/PLN/FNR/KPL/rca.-  
DISTRIBUCIÓN:  
Secretaría Municipal  
Finanzas DAEM  
Establecimiento  
11092014

Vº Bº FINANZAS  
EXISTE DISPONIBILIDAD  
FINANCIERA EN: Fondos Junji